# Estudiantes exceptuados del CAI

Se contemplan excepciones al cursado del CAI en función de antecedentes académicos y formativos de los ingresantes. Estas excepciones, en acuerdo con las direcciones de carrera, se otorgan bajo criterios institucionales y deben ser gestionadas formalmente por los interesados.

**Podrán solicitar la excepción de cursado del CAI los siguientes ingresantes:**

1. Quienes acrediten asignaturas aprobadas de carreras universitarias en otras instituciones de educación superior.
2. Quienes soliciten cambio de carrera y hayan cursado y aprobado el CAI de cualquier carrera de la Fundación Barceló.
3. Quienes sean graduados de la carrera de Instrumentación Quirúrgica y se inscriban a realizar la Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica no deberán realizar el CAI.

FUNDACIÓN BARCELÓ